

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **056**

Fecha: 19/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2010 00285	Expropiación	INCO	HONORIO CARREÑO ESTEVEZ	Auto de Tramite REQUERIR nuevamente a los ingenieros ROCIO DEL PILAR BAUTISTA y RIGOBERTO AMAYA MARQUEZ con el fin de que den alcance a los puntos de aclaración y complementación que fueron solicitados en el numeral TERCERO del auto de fecha 14 de abril de 2023, concediéndoles en esta ocasión el termino de veinte (20) días, contados a partir de la notificación enviada para el efecto.	18/05/2023	1
54001 31 03 003 2011 00260	Ejecutivo Singular	BONANZA 2000 AGROPECUARIA LTDA	ORLANDO-CRUZ HERRERA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR el oficio de fecha 11 de mayo de 2023, allegado al correo institucional del despacho el 11 de mayo de 2023, la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL – Subsecretario de Despacho Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito – de esta localidad indica que: Los CERTIFICADOS DE AVALÚO CATASTRAL, tienen un costo que debe ser cancelado por la parte interesada, motivo por el cual se genera una factura de pago que tiene como fecha de vencimiento el último día del mes en curso, factura que una vez cancelada debe ser allegada a esta Subsecretaria, anexando copia del Auto que ordena la expedición del certificado de Avalúo Catastral.. y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora para lo que considere pertinente.	18/05/2023	3
54001 31 03 003 2011 00327	Expropiación	INCO	SOCIEDAD CORSERPETROL LTDA,	Auto de Tramite REQUERIR nuevamente a los ingenieros ROCIO DEL PILAR BAUTISTA y ALBERTO VARELA ESCOBAR con el fin de que den alcance a los puntos de aclaración y complementación que fueron solicitados en el numeral TERCERO del auto de fecha 14 de abril de 2023, concediéndoles en esta ocasión el termino de veinte (20) días, contados a partir de la notificación enviada para el efecto.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2017 00076	Restitución Especial de Inmueble Arrendado	BBVA COLOMBIA	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ VILLAMIZAR	Auto Ordena Archivo del Proceso ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE el presente proceso verbal promovido por el BANCO BBVA a través de apoderada judicial, en contra de MARTHA ISABEL RODRIGUEZ QUINTANA.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FOSYGA	Auto Ordena Fraccionamiento ORDENAR el fraccionamiento del título judicial, En dos nuevos títulos judiciales, así: (i) un título por la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.532.113.398,93); y otro (ii) por la suma restante de DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$2.201.159,09).	18/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2018 00334	Verbal	MARIA BELEN LLANES PACHECO	ALBERTO PACHECO LLANES	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem a la Dra. LIZETH KARINA BELTRAN DUARTE, y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem del señor JOSE GREGORIO PACHECO LLANES al doctor ANDERSON TORRADO NAVARRO.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2020 00183	Ejecutivo Singular	ERASMO ALBERTO ORILLAC MOTTA	RICARDO GOMEZ ORTIZ	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 28 de abril de 2023; CONCEDER el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la demandante, en el efecto devolutivo.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2021 00281	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	CARLOS GEOVANNI - GARCIA VIVAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 28 de abril de 2023; NO CONCEDER por improcedente el recurso de apelación formulado subsidiariamente por la parte actora; NO ACCEDER a la solicitud de embargo del remanente y de lo que se llegare a desembargar al interior del proceso coactivo desplegado por la DIAN en contra del aquí demandado.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2021 00328	Ordinario	ANA JOAQUINQ TORRES ESQUIVEL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto reconoce personería RECONOCER a la Dra. NERIKA SULAY LEAL PARADA como apoderada judicial de la demandada COOPERATIVA DE MICROBUSES LTDA COOMICRO, en los términos y facultades del poder conferido.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2022 00238	Ordinario	EMMA AGUILAR DE RODRIGUEZ	EDWIN ALEXIS - PEREZ CRISTANCHO	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ACEPTAR LA REFORMA de la demanda realizada por el apoderado judicial de la parte demandante; NOTIFICAR este auto a la parte demandada señor EDWIN ALEXIS PEREZ CRISTANCHO, por anotación en estado, y córrasele traslado por el término de Diez (10) días; CONCEDER el AMPARO DE POBREZA solicitado por la totalidad de los demandantes.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2022 00298	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	CALZADO EVOLUTION FOR EVER SAS	Auto Interlocutorio REQUIERASE a la parte ejecutante para que, en el término de ejecutoria del presente auto, manifieste si prescinde de cobrar su crédito en contra demás ejecutadas, esto es, de la sociedad CALZADO EVOLUTION FOR EVER S.A.S.; Una vez, dilucidado lo anterior, se dispondrá lo pertinente frente a la viabilidad o no de la solicitud de subrogación que luce en el archivo 021 del expediente digital, así como lo pertinente a los efectos del artículo 20 de la ley 1116 de 2006.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2022 00411	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA - LEASING	COMINSERCOL SAS	Auto de Tramite ORDENAR que por SECRETARÍA se efectúe el traslado respectivo o el trámite de rigor a la solicitud de NULIDAD procesal (por indebida notificación) que en la contestación de la demanda formula la demandada CAROLINA MOROS DUARTE.	18/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00131	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto Interlocutorio TENER NOTIFICADO al demandado por conducta concluyente desde el día 12 de mayo de 2023; TENGASE renunciados los términos de traslado con los que contaba el demandado para el ejercicio de su defenso; ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 05 de mayo de 2023; CONDENAR en costas a la parte demandada.	18/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00131	Ejecutivo Singular	ANDREA KATHERINE LEON CARRASCAL	LUIS HERNAN CORREDOR CUELLAR	Auto decreta levantar medida cautelar ACCEDER a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar relacionada con el embargo y retención de salarios recogida en el numeral CUARTO del pasado auto de fecha 5 de mayo de 2023; AGREGUESE Y COLOQUESE en conocimiento lo que al respeto informaron las entidades respecto de las cuales se direccionaron las ordenes de embargo, lo que se encuentra inmerso en los archivos 005 al 007, 010 y 012 de este cuaderno. Lo anterior, para lo que la parte interesada estime pertinente; PRECISESE que lo atinente a la notificación del demandado que se solicita, se decidirá en el cuaderno principal.	18/05/2023	2
54001 31 53 003 2023 00160	Abreviado	NEIRA DUQUE S EN C.S.	TRANSPORTES SAFERBO LTDA.	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda verbal; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	18/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA